



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA DE DESIERTO

Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CCP-2020-0077**
Adquisición de Afiches para la Señalización de las Oficinas Administrativas y las Centrales Hidroeléctricas de Nuestra Institución, los Mismos tiene que ser Confeccionados con los Estándares de la Normas ISO 7010 de Pictogramas de Seguridad, República Dominicana.

ANTECEDENTES:

Mediante **REUNIÓN ORDINARIA No. SESENTA Y CINCO (65)** celebrada el **día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020)**, este Comité de Compras y Contrataciones determinó realizar el procedimiento por Comparación de Precios de Bienes para la Adquisición de Afiches para la Señalización de las Oficinas Administrativas y las Centrales Hidroeléctricas de Nuestra Institución, los Mismos tiene que ser Confeccionados con los Estándares de la Normas ISO 7010 de Pictogramas de Seguridad, República Dominicana y designó mediante comunicación a los miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a las especialidades de los profesionales.

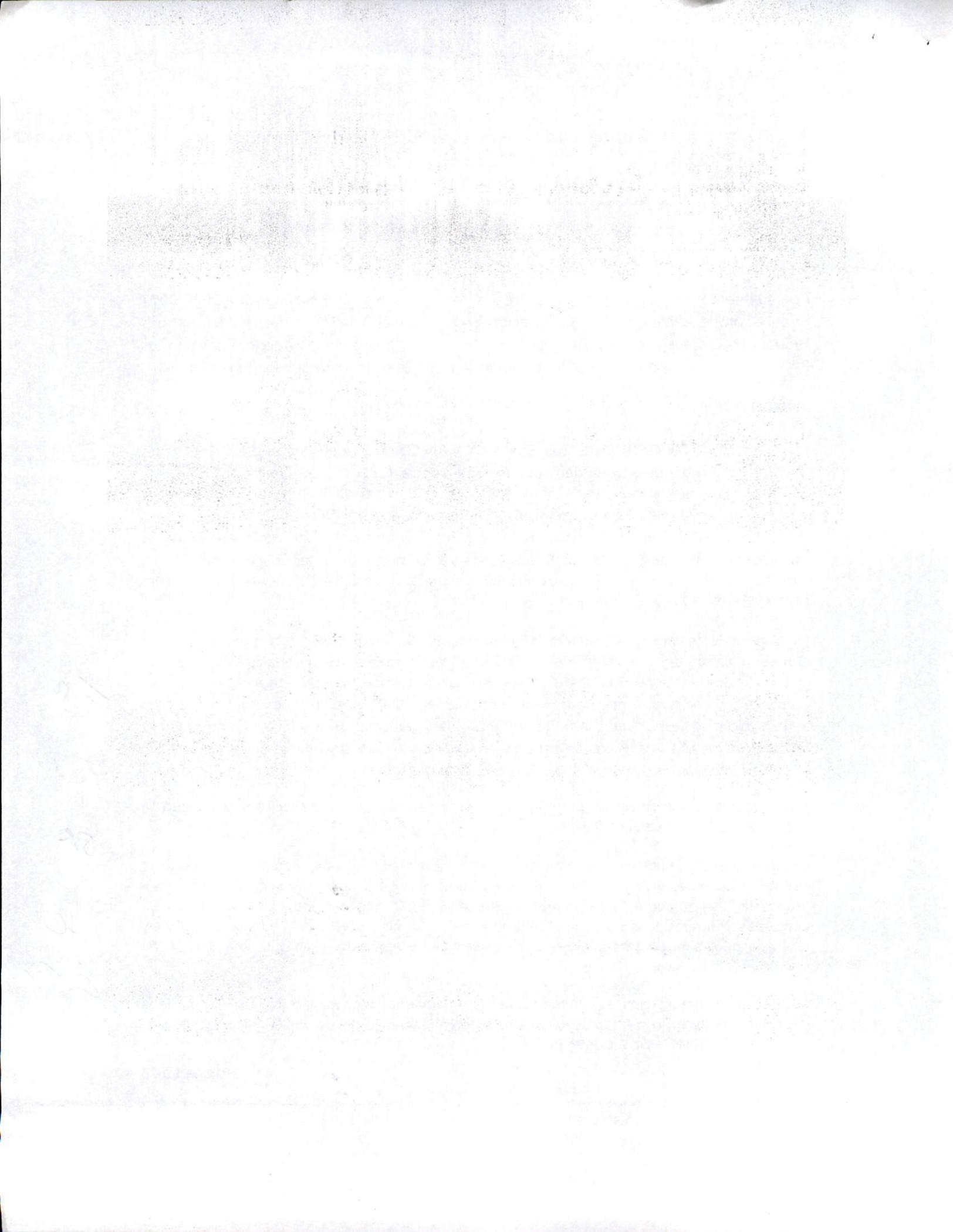
En ese sentido, la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020), convocó a través de los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la institución, a empresas interesadas en presentar sus propuestas técnicas y económicas para participar en el Adquisición de Afiches para la Señalización de las Oficinas Administrativas y las Centrales Hidroeléctricas de Nuestra Institución, los Mismos tiene que ser Confeccionados con los Estándares de la Normas ISO 7010 de Pictogramas de Seguridad, República Dominicana.

El presente concurso se realizó en una sola etapa, en la cual la oferta técnica y económica se aperturan de manera conjuntas.

En fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinte (2020) en su Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, procedió a realizar la apertura de la única propuesta Técnica (Sobre A) de la empresa **PUBLIMEGA SRL**. Luego se instruyó a la Gerencia de Compras y Contrataciones entregar dicha propuesta a la Comisión Evaluadora para ser estudiada y evaluada, a los fines de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Recibida la documentación, la comisión procedió a la verificación, validación y evaluación de la propuesta de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**.

F.R.
E.P.
SR
J
O.G.





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Mediante informe de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinte (2020), la Comisión Evaluadora, indica que la oferta de la empresa: **PUBLIMEGA SRL, no cumple con las Especificaciones Técnicas**, debido a que varió algunas medidas en los tipos de letreros solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Informe de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinte (2020) emitido por la Comisión Evaluadora.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el informe emitido por la Comisión Evaluadora indica que la oferta de la empresa: **PUBLIMEGA SRL, no cumple con las Especificaciones Técnicas**, debido a que varió algunas medidas en los tipos de letreros solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

Basado en lo antes indicado y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, determinamos lo siguiente:

E.P.

F.R.

S.R.

de

O.S.



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CCP-2020-0077** Adquisición de Afiches para la Señalización de las Oficinas Administrativas y las Centrales Hidroeléctricas de Nuestra Institución, los Mismos tiene que ser Confeccionados con los Estándares de la Normas ISO 7010 de Pictogramas de Seguridad, República Dominicana.

SEGUNDO: INSTRUIR a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar los resultados al oferente participante en el proceso.

TERCERO: PUBLICAR los resultados en los Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los cinco (05) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Ing. Elvin Antonio Peña
Gerente de Proyectos Especiales
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Franklin Rosa
Director de Planificación

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licda. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros

Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información